

# GAZETA DE CARACAS.

Número X.

Del Jueves 28 de Octubre de 1813, 3.º de la Independencia.

*L'injustice à la fin pròduit l'Indépendance.*

## AMERICA.

### CARACAS.

*Continuacion de la opinion del Ciudadano Miguel Peña sobre el proyecto de Gobierno provisorio del Ciudadano Francisco Xavier Ustariz.*

Si la ereccion de un Consejo para tratar asuntos de guerra, Marina, Rentas, ó Comercio en los términos que lo propone el Ciudadano Ustariz reunido sin gasto alguno, y solamente conducido por el deseo de ser útil á la Patria, podia producir algunas opiniones de que podria hacer uso el Gefe Supremo de la República, ó los empleados en estos ramos y que por tanto me parece de bastante utilidad, no es ménos digna de consideracion la de este Ciudadano en quanto á la nominacion de Diputados que vayan á incorporarse en el Congreso de la Nueva-Granada, investidos de plenas y amplias facultades para tratar de la union, ordenarla y fixarla baxo las basas solidas de una buena Constitucion. Es aquella Region tan digna de nuestra gratitud, esta tan intimamente ligada su existencia y bien estar al nuestro; la agresion á nuestras costas le es tan perjudicial; y nuestros auxilios mutuos son tan importantes que es necesario ligarnos por pactos solemnes y formar un Cuerpo de Nacion que nos haga aparecer sobre la escena del Mundo con la dignidad de un Pueblo capáz de constituirse y defenderse de qualesquiera enemigos. Estos bienes nos debe producir la confederacion con aquel territorio, y la pronta incorporacion de nuestros Diputados en el Congreso de la Nueva-Granada producirá mil bienes á este y á aquellos Estados.

Es quanto me ocurre que decir sobre el proyecto que se me ha enviado para opinar sobre su contenido, y oxalá que haya podido desempeñar dignamente la confianza con que me ha honrado el General en Gefe á quien transmitirá V. estas observaciones en cumplimiento de sus órdenes.

Dios guarde á V. muchos años. Caracas 18 de Octubre de 1813.

*Dr. Miguel Peña,*

Ciudadano Secretario de Estado.

## Boletin del Exército Libertador de Venezuela.

### Número 20.

EN el espacio de dos meses, mas de treinta victorias campales han cubierto de gloria las armas de la República, han destruido las facciones de los rebeldes, y restituido la libertad y el órden á los pueblos ocupados por los tiranos. El Occidente, Valles del Tuy, los Llanos, las cumbres de Bárbula y desfiladeros de las Trincheras están teñidos de sangre enemiga: restaba, pues, rescatar de nuevo á Calabozo, sometido al feróz Bóves por un accidente desgraciado.

Fué confiada esta empresa al bizarro Comandante Ciudadano Vicente Campo de Elías, el qual al frente de su batallon, y reunido con las divisiones de Maturin y llano arriba, comenzó sus operaciones sobre aquella Villa.

El 14 del corriente marchaba nuestro Exército en busca del enemigo, y á las siete de la mañana le encontró formado en batalla en el sitio del Mosquitero con una fuerza de más de dos mil y quinientos hombres y dos piezas de Artillería: al descubrir las divisiones Republicanas comenzó un fuego vivo de cañon sobre ellas, que no tubo lugar de continuar sino por cortos momentos, pues el Batallon de Barlovento atacó á la bayoneta con la intrepidez que siempre le ha distinguido, y se apoderó de una pieza, mientras los bravos Maturinenses y Cazadores del Llano tomaron la otra: en éste estado fue forzada nuestra ala izquierda, mandada por el Teniente Coronel Francisco Padron; y aunque ésta desgracia debió producir funestos resultados en la derecha y centro, fue por el contrario, por que esforzando entónces los ataques sobre la línea enemiga, se logró ponerla en desórden y fuga, dejando todo el armamento, municiones, bagages, mas de quinientos muertos, multitud de prisioneros y heridos con los dos cañones tomados al principio de la accion.

La persecucion duró quatro horas, y nuestras tropas tomaron el paso de Orituco que conduce á San Fernando, con el objeto de hacer prisionero á Boves; mas éste desapareció con la velocidad de la Aguila, y se ha sumergido en el Orinoco.

J

El 15 al amanecer se enarboló en Calabozo el Pabellón tricolor, sin ninguna resistencia y en medio de los transportes y aclamaciones de un pueblo entusiasta de la libertad, que acaba de ser rescatado del robo, la disolución, la muerte y el pillage.

Nuestra pérdida es de muy poca consideración y solo la hace sensible la muerte de los esforzados oficiales Ciudadano José Francisco Gil, Zenón Cayro, N. Luque, Liberato Brizeño, Juan Conde, y el Abanderado Manuel Mendez, que espiró con el Pabellón en la mano, y catorce soldados también muertos, con diez heridos.

El Comandante en Jefe del Ejército llama la atención del Gobierno sobre la distinguida conducta que han observado los Militares siguientes.

De la division de Maturin, el Comandante José María Maya, los Capitanes José María Hermoso, Manuel Sedeño, Luis Lopez, los Tenientes Juan Camacho, Manuel Olmos, Juan Jaramillo, Subteniente José Marín, Manuel Masa, los Sargentos Gabriel Hernandez, Juan Pablo Urbais, Ventura Gonzales, José Regio Vistón, Juan Barreto y los aventureros José Guzman, y Nicolas Lovera.

En el Batallón de Barlovento, el Sargento mayor Miguel Ustariz, Teniente Ramon Hernandez, Subtenientes José María Palacios, José María Sojo, José Austria, y Ayudante Andrés Linares; y agregados Ayudante mayor de Campo Zarrasqueta, y Teniente Pedro Lopez.

En la division del Llano, el Comandante José Manuel Torres, Capitanes de Caballería Ruperto Delgado, Juan Celis, Pedro Naranjo, Eugenio Celis, Subteniente Manuel Muguerza, Soldado Antonio Ramos, y de Infantería el Teniente Andrés Ruiz.

Queda, pues, destruido el Cuerpo principal de los bandidos, con cuyo apoyo han desolado los revoltosos los pueblos mas retirados y pacíficos.

Los dispersos de la acción del 3 en las trincheras y los amotinados de Aroa confiados del estado indefenso en que se hallaba San Felipe, invadieron ésta Ciudad, y quando iban á entregarse á los excesos de la depredación, fueron atacados por la Compañía de Cazadores del Batallón Veterano de Valencia, baxo las órdenes del Teniente Coronel Antonio Castillo, y derrotados hasta hacerles muchos prisioneros y coger algun armamento.

Las tropas victoriosas siguen á Coro, y el Gefe que las comanda en ésta expedición, libertará por primera vez aquella Ciudad, quitará para siempre éste asilo á los malvados, y nuestras fronteras no serán ya el teatro de las escenas horrorosas que los Gefes Españoles han presentado en varias épocas para asombro de los pueblos civilizados.

Quartel General de Caracas, 21 de Octubre de 1813, Tercero, y Primero.

Por el Mayor-General. El Secretario de Guerra,  
Antonio Rafael MENDIRI.

### Noticia plausible.

Parece que la Providencia ha destinado á un mismo tiempo el vasto territorio de Venezuela para sepulcro de los enemigos de su libertad, y para teatro en donde sus Defensores representen á cada momento escenas del entusiasmo que los anima. La acción ocurrida en la ciudad de San Felipe, entre la Compañía de Cazadores del Batallón de línea de Valencia, mandada por su audáz Capitan el Ciudadano Teniente Coronel Antonio del Castillo, y una Division enemiga compuesta de algunos Españoles que escaparon al furor de nuestras tropas en Bárbula, y de varios naturales ilusos, es un comprobante de esta verdad. Sabedor Castillo de que los enemigos, en número de dos cientos hombres, se habían apoderado de la indefensa Ciudad de San Felipe, y saqueádola, marcha con velocidad sobre ellos con solo su Compañía que no llegaba á cien hombres, los ataca desde la entrada de la ciudad hasta el sitio llamado de la Venta; allí los derrota completamente, matandoles cinquenta hombres, tomándoles ocho fusiles, una carga de pertrechos, muchas Caballerías, y el gran botin que habían hecho; sin tener en toda esta brillante acción otra pérdida que la de un cazador muerto, y un cabo herido. Los enemigos que salvaron sus vidas, la debieron al cansancio de nuestras tropas, y á la falta de Caballería, que aunque llegó despues, yá no era á tiempo para seguir el alcance.

Valencia 19 de Octubre de 1813, tercero y primera.

Juan de Escalona.

Gobernador militar de esta Plaza.

*Opinion del C. Miguel Sanz, dirigida al C. Antonio Muños Tebar Secretario de Estado, y Relaciones exteriores.*

Con los dos exemplares de la contestacion oficial del Ciudadano Francisco Xavier Ustariz, ó su proyecto de un Gobierno provisorio para Venezuela, recibí ayer el Oficio de V. de 22 del corriente, en que me manda el General en Jefe que explique mi opinion sobre tan interesante materia, suponiéndome capaz de tanto empeño. Hallándome en el Pueblo de Guatire en la Comision que me confirió el mismo General para averiguar los Autores, y cómplices principales de la insurrección de Curiepe en 1812, escribí al Comandante General de la Provincia C. José Felis Ribas, con fecha de 3 de este mes, lo que habia comensado á observar en aquellos Valles, y la absoluta necesidad de que el Estado se gobernase dictatorialmente, mientras durase la guerra ó se temiesen incursiones; manifestándole que era el error mas peligroso en que podia incurrirse, pensar ahora en concurrencias populares. Díxelo esto para justificar haber mandado que se suspendiese en aquellos Valles la ejecución de una orden

que se habia circulado para que los Justicias acompañados con los Curas y ocho vecinos, nombrasen los Tenientes: método peligroso en las circunstancias en que se hallaban los Pueblos, exponiéndose las elecciones á la desconfianza del acierto en un tiempo en que mas que nunca tendrian lugar la intriga, interés, parcialidad y pasiones por la repentina mudanza de sistema é influxo de nuestros enemigos, aun no bien descubiertos. Luego que me regrese á esa Ciudad, leí con placer la contestacion oficial del C. Ustariz, y hallé en las reflexiones preliminares de este sabio y político Americano, quanto deseaba para rectificar mis ideas, y justificar mi opinion en materia tan ardua, que habia ocupado mi imaginacion desde el momento en que supe que el General Bolivar habia pasado al territorio de este Estado. En efecto, „ por el curso de los „ acontecimientos, está el General en Jefe Simon „ Bolivar naturalmente llamado á la direccion y „ manejo de un negocio de los mas grandes é interesantes que pueden ofrecerse al espíritu humano. . . . “ Seria, pues, contrariar la naturaleza de las cosas, desviarse ó apartarse de la ruta y senda, que ella nos ha ofrecido para que recuperemos y consolidemos nuestra Libertad, é Independencia. Seguir la puntualmente, auxiliandola por nuestra parte quanto nos sea posible, es lo que aconsejan la razon, la conveniencia, y la justicia. El General Bolivar debe por todas estas consideraciones reunir en sí los Poderes, legislativo y ejecutivo, y gobernar el Estado hasta concluir y perfeccionar la grande y gloriosa obra que ha comenzado, destruyendo á los tiranos, limpiando la tierra de enemigos, y asegurando nuestro sistema por medio de la union con la Nueva-Granada, como propone el C. Ustariz. Así es que nada tengo que observar contra su opinion: he sido, y soy de la misma, por las razones y reflexiones que la justifican, no explanadas, sino solo indicadas cuidadosamente en su contestacion. Seria difundirse importunamente, detenerse en disertar sobre la necesidad en que se halla Venezuela de ser gobernada por esa medida, ó dar ocasion á la malignidad de los *Discurridores*, *Demagogos*, *loquaces* &c. &c. para que equivocasen en lisonja los discursos que pudieran hacerse en la materia. El C. Ustariz ama intimamente á su Patria: conoce sus intereses: y sus deseos de la felicidad de la América son superiores á todo respecto y consideracion particular. Su opinion es hija de sus sentimientos, de su vasta instruccion, y de sus prácticos conocimientos. El General debe descansar sobre ella, y Venezuela toda debe tributar su confianza á los que le hablan animados de un espíritu verdaderamente patriótico para no ser sumergida en la mas espantosa esclavitud. ! Ah, tiranos, como no pondreis en movimiento vuestros falaces artificios para desacreditar una medida, que os ha de alejar de nuestras costas sin esperanza de volver á pisar como

amos estos fertiles, ricos y apasibles terrenos! Sin embargo no dexaré de proponer al plan del C. Ustariz una objecion, que aunque parece accidental, es en mi concepto de grandísima importancia. En mi dictamen la division del Estado en grandes corregimientos es necesaria, y el modo que propone el C. Ustariz es utilísimo en tiempo de paz, extirpados que sean los resabios, y olvidadas las ideas que ha dexado en muchos habitantes el anterior Gobierno; pero por ahora seria, ó es muy aventurado que el Jefe Corregidor fixe su residencia en la cabeza del distrito, dexando sin una inmediata vigilancia suya los demas Pueblos, que regularmente se hallan situados á largas distancias. Ya en el informe general que dirigí en 24 de este mes á este Comandante General sobre las resultas de mi comision en los Valles, le hice presente, que era necesario, que Araguaita, Caucagua, Panaquire, Tapipa, Cupira, Guapo, Rio-Chico, Curiepe, Tacarigua, Mamporal, y Marasma, formasen un Departamento: que en cada pueblo fuese un vecino juez ordinario, para las causas civiles y criminales de su jurisdiccion con apelacion al tribunal Superior: que se estableciese un Comandante General, que con un piquete de buena tropa rondase y visitase el Departamento sin residencia fixa en ningun Pueblo, aumentando sus fuerzas con las gentes de uno ó de los demas, quando advirtiese movimientos en otro: que este Comandante tubiese á su cargo lo gubernativo del Departamento, sin mezclarse en lo contencioso, cuidando solo de la pública seguridad: que fuese de su resorte proponer al Gobierno los vecinos mas proporcionados para jueces ordinarios: que estos nunca pernoctasen fuera de su respectivo Pueblo: y que esta carga, como si fuese conseqüil, turnase por todos los mas honrados y capaces. Me fundé en que por ahora conviene infinito que haya una vigilancia inmediata sobre los habitantes de cada pueblo, y en especial sobre algunos Eclesiasticos; y muy particularmente en los Valles de la costa que dexo nominados, y en los de Santa Lucia, Sabana de Ocumare &c. Los Jefes Corregidores que propone nuestro C. Ustariz, fixos y sentados, como sucede siempre, en la cabeza de su partido, no saben por sí mismos lo que pasa en los demas pueblos de su jurisdiccion, y están precisados á valerse de otras personas para informarse. La experiencia nos manifiesta quanto se yerra en las instrucciones que se toman de esta manera, en que influyen el interés, la parcialidad, los resentimientos, y demas pasiones. Es quanto cabe en mi alcance para cumplir con la obediencia, y desempeñar la confianza con que me honra el General. Espero que V. así se lo signifique. Dios guarde á V. muchos años. Caracas, Septiembre 26 de 1813, tercero, y primero.

Miguel José Sanz.

Ciudadano Secretario de Estado.

*Acto solemne de gratitud, y reconocimiento en la aclamacion de General de los Exércitos de Venezuela en el C. Simon Bolivar.*

Reunidos el 14 del presente el Presidente del Estado, la Municipalidad, los Notables de esta Ciudad, y empleados Superiores, por voto unànime aclamaron al C. Simon Bolívar por Capitan General de los Exércitos, y lo condecoraron con el título de LIBERTADOR de VENEZUELA. En este grandioso acto no se vieron sino pruebas repetidas de sensibilidad, y reconocimiento, en todos los que componian tan respetable asamblea, y no se oyeron sino discursos vehementes sí; mas animados del deseo de manifestar el mas grande interes por el heroe que habia podido superar tantos obstáculos, y vencer tantos riesgos por dar la libertad à su Patria. Cada uno sentia la necesidad de que el intrépido Bolívar acabase de expurgar el territorio de los enemigos que aun le perturban, y cada uno al ponerle à la cabeza de los exércitos pensaba en su propia conservacion. Jámãs se ha dado tan espontaneo voto, jamas los sentimientos de una asamblea han sido tan universales como en la que fué proclamado General el C. Simon Bolívar. Tal es el imperio de la virtud, del mérito, y del reconocimiento! Formada la acta en la que se le proclamaba General, y se le distinguía con el bien merecido título de LIBERTADOR de VENEZUELA, dos Diputados pasaron à cumplimentarle y ponerla en sus manos de parte de la asamblea. El la recibió con toda la distincion debida à las corporaciones que se la dirigian, y respondió en los términos siguientes.

Señores: La Diputacion de VSS. me ha presentado la Acta de 14 del coriente, que à nombre de los pueblos me transmiten VSS. con la debida recompensa à las victorias que he conseguido, y han dado la libertad à mi Patria. He tenido, es verdad, el honor de conducir en el campo de batalla, soldados valientes, Gefes impertérritos, y peritos, bastantes por sí solos à haber realizado la empresa memorable que felizmente han terminado nuestras armas. Me aclaman VSS. Capitan General de los Exércitos, y Libertador de Venezuela: título mas glorioso y satisfactorio para mí que el cetro de todos los imperios de la tierra; pero VSS. deben considerar que el Congreso de la Nueva-Granada, El Mariscal de Campo, José Felix Ribas, el Coronel Atanacio Girardot, el Brigadier Rafael Urdaneta, el Comandante D'Eluyar, el Comandante Elias y los demas, Oficiales y tropas, son verdaderamente estos ilustres libertadores. Ellos, Señores, y no yo, merecen las recompensas con que à nombre de los pueblos quieren premiar VSS. en mí, servicios que estos han hecho. El honor que se me hace es tan superior à mi mérito que no puedo contemplarle sin confusion. El Congreso de de la Nueva-Gradada confio à mis débiles exfuerzos el restablecimiento de nuestra República. Yo he puesto de mi parte el zelo. Ningun

peligro me ha detenido. Si esto puede darme lugar entre los Ciudadanos de nuestra Nacion, los felices resultados de la campaña que han dirigido mis órdenes, es un digno galardón de estos servicios, que todos los soldados del Exército han prestado igualmente baxo las banderas Republicanas. Penetrado de gratitud, he leído la Acta generosa en que me aclaman, sin embargo, Capitan General de los Exércitos, y Libertador de Venezuela. Yo sé quanto debo al carácter de VSS., y mucho mas à los pueblos, cuya voluntad me expresan, y la ley del deber, mas poderosa para mí que los sentimientos del corazon, me impone la obediencia à las instancias de un pueblo libre, y acepto con los mas profundos sentimientos de veneracion à mi Patria, y à VSS., que son sus órganos! tan grandes municipalidades. Dios &c. 18 de Octubre. 3.º, y 1.º

*Simon BOLIVAR.*

*VALENCIA.*

Los habitantes de la Ciudad de Valencia, que alucinados por algun tiempo por la faccion Europea que en aquel pueblo ha producido tantos males, pudieron tomar un partido aunque débil por sus opresores; desengañados al verse tratados con ignominia, por los mismos que los exponian à los peligros, para ellos dominar, y obtener una preponderancia gravosa sola à los Americanos; los Valencianos repito, en el dia estan dando las mas evidentes pruebas de su odio à los tiranos, y amor à la causa sagrada de la libertad. No hay uno que milite en las banderas de los enemigos, todos se pasan à nuestro exército, y combaten con un encarnizamiento tanto mayor; quanto conocen mas bien à los monstruos que les habian engañado. Corren à porfia al servicio de las armas, deseosos de vengar los ultrages de su suelo, y han dado la mas evidente prueba de su zelo, y amor à la Patria; presentándose à servir voluntariamente, sin racion, ni prest alguno, y haciendo todos los servicios de un Cuerpo veterano. Esta demostracion ha sido tan grata al General en Gefe, que ha mandado se inserte en la Gazeta el oficio siguiente del Comandante C. Manuel Aldao al Secretario de la Guerra, para satisfaccion de estos beneméritos Valencianos.

*Oficio.*

Tengo la satisfaccion de anunciar à VS. que el Cuerpo de Voluntarios Valencianos, constante en el dia de ciento cinquenta hombres, corresponde dignamente à la confianza del C. General en Gefe. Todos los individuos que le componen se han ofrecido al alivio de la fatiga de esta guarnicion, comprometiendose à servir todo el tiempo que se les necesite, sin la racion, y prest asignados à la tropa Veterana. Se ha admitido su oferta, y desde aquel momento se exercitan en todos los servicios en que se les ocupa.

*Se continuará.*

Imprenta de Juan Baillio, impresor del Gobierno.